



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña Mercedes Calero Pareja, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en los autos de entrada en domicilio 224/2015, seguidos en este Juzgado a instancia del Ayuntamiento de Escalona, solicitando autorización judicial de entrada en el inmueble sito en Avenida de Talavera de la Reina número 23 de esa localidad, del que es titular Demófilo Ramírez Vargas, con el fin de proceder a la ejecución de expediente de limpieza y desbroce, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Parte dispositiva

Acuerdo:

Se autoriza al personal designado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Escalona para la entrada en la Avenida de Talavera de la Reina número 23 de dicha localidad, propiedad de Demófilo Ramírez Vargas, al objeto de proceder a la ejecución de la resolución número 27 de dicho ayuntamiento, que dispone la ejecución subsidiaria de limpieza y desbroce del referido inmueble a costa de su titular.

Dicha entrada deberá practicarse en horas diurnas y en plazo máximo de dos meses desde la notificación de esta resolución, y de su resultado deberá darse cuenta a este Juzgado.

Notifíquese este Auto a las partes haciéndoles saber que contra el mismo cabe recurso de apelación en un solo efecto ante este Juzgado dentro de los quince días siguientes a su notificación y del que conocerá, en su caso, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 50,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85, número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la disposición adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre.

Así lo acordó y firma la Ilustrísima Señora Doña Berta María Gosálbez Ruíz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

La magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.”

Y para que sirva de notificación en forma a Demófilo Ramírez Vargas, en paradero desconocido, a los efectos en ella acordados, expido la presente.

Toledo 2 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.- 3668